Bogotá D.C. agosto 8 de 2024

Cuenta de Cobro No 2024-04

Fundación Amigos del Teatro Mayor
NIT. 890.912.395-7

DEBE A:
JHOAN SEBASTIÁN INFANTE MURCIA
C.C 1007688851 de Tocancipá
RUT: 1007688851

Por el Concepto de: Participación como músico supernumerario, con presentaciones los días 10 al 15 de junio de 2024, en el marco del convenio de asociación 108 de 2024.

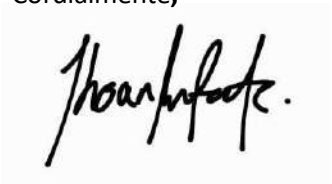
La suma de: $869.500 (Ochocientos sesenta y nueve mil quinientos pesos m/cte.)

Declaro que:

SOY RESIDENTE EN COLOMBIA*	**SI**	X	**NO**	
MIS INGRESOS SON OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, COMISIONES, VIATICOS, HONORARIOS O SERVICIOS PERSONALES	**SI**	X	**NO**	
RESPONSABLE DE IVA	**SI**		**NO**	X
ME ENCUENTRO AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLO CON EL PAGO DE APORTE.	**SI**	X	**NO**	
SOY DECLARANTE DE RENTA EN COLOMBIA	**SI**		**NO**	X
ESTOY OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA	**SI**		**NO**	X
**Si usted en colombiano o nacionalidad Colombiana y actualmente se encuentra fuera del país favor verificar si es residente en Colombia*				

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023	
(UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) *MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA*	
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	N/A
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	N/A

Cordialmente,



JHOAN SEBASTIÁN INFANTE MURCIA
C.C. 1007688851
Teléfono: 3123478368
Correo: jhoaninf06@gmail.com
Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: Ahorros
No. cuenta: 33812273219

EL DIRECTOR FILARMÓNICO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

Certificado No. 4

Que los artistas relacionados cumplieron las actividades programadas en las condiciones establecidas.

Artistas	Repertorio	Fecha - 2024
Niels Muus	- Johann Strauss: Overture Eine Nacht in Venedig - Johann Strauss: An der schönen blauen Donau op. 314, - Lehar: Warum hast du mir wachgeküsst - Johann Strauss: Polka Pizzicato - Johann Strauss: Accelerationen Walzer - Lehar: Vilja Lied - Johann Strauss: Obertura de Der Zigeunerbaron - Mozart: 5 Contredanses KV 609 - Lehar: Liebe auf Himmel auf Erde - Johann Strauss: Kaiser Walzer Op. 437 - Johann Strauss: Unter Donner und Blitz Op. 324 - Lehar: Meine Lippen sie küssen so heiß - Johann Strauss: Perpetum mobile - Sieczynski: Wien, Du Stadt meiner Träume	7 y 8 de junio
Betty Garcés	- Johann Strauss: Overture Eine Nacht in Venedig - Johann Strauss: An der schönen blauen Donau op. 314,	7 y 8 de junio

Artistas	- Repertorio	Fecha - 2024
Betty Garcés	- Lehar: Warum hast du mir wachgeküsst - Johann Strauss: Polka Pizzicato - Johann Strauss: Accelerationen Walzer - Lehar: Vilja Lied - Johann Strauss: Obertura de Der Zigeunerbaron - Mozart: 5 Contredanses KV 609 - Lehar: Liebe auf Himmel auf Erde - Johann Strauss: Kaiser Walzer Op. 437 - Johann Strauss: Unter Donner und Blitz Op. 324 - Lehar: Meine Lippen sie küssen so heiß - Johann Strauss: Perpetum mobile - Sieczynski: Wien, Du Stadt meiner Träume -	7 y 8 de junio
Joachim Gustafsson	Mozart, Wolfgang A. (1756-1791) Obertura de "Don Giovanni" 1-Allegro 2-Larghetto 3-Allegretto Recitativo de Donna Anna y aria "Or sai chi l'onore" de Don Giovanni Recitativo y aria de la Condesa "e Susanna non vien dove sono"; de Las bodas de Fígaro Strauss, Richard (1864-1949) Capricho Op. 85 [Escena final] Música a la luz de la luna Don Quijote	21 y 22 de junio

Artistas	Repertorio	Fecha - 2024
Joakim Gustafsson	- Atehortúa, Blas Emilio (1943-2020) Lírica paraOlav Roots Op. 184 In memoriam, 20 años de su fallecimiento Bruckner, Anton (1824-1896) Sinfonía N° 9	28 y 29 de junio
Ann Christine Larsson	- Mozart, Wolfgang A. (1756-1791) - Obertura de "Don Giovanni" Recitativo de Donna Anna y aria "Or sai chi l'onore" de Don Giovanni - Recitativo y aria de la Condesa "e Susanna non vien dove sono"; de Las bodas de Fígaro - Strauss, Richard (1864-1949) Capricho Op. 85 [Escena final] Música a la luz de la luna - Don Quijote	21 y 22 de junio
Andrés Felipe Correa Molina	- Concierto con repertorio del compositor Johann Strauss - Concierto con un programa de las costas pacífica y caribe colombianas	7 y 8 de junio 14 y 15 de junio
Edwin Betancourt	- Concierto con repertorio del compositor Johann Strauss - Concierto con un programa de las costas pacífica y caribe colombianas - Concierto dirigido por el maestro Joakim Gustafsson con repertorio de Richard Strauss y Wolfang Amadeus Mozart	7 y 8 de junio 14 y 15 de junio 22 de junio

Artistas	Repertorio	Fecha - 2024
Edwin Betancourt	- Atehortúa, Blas Emilio (1943-2020) Lírica paraOlav Roots Op. 184 In memoriam, 20 años de su fallecimiento - Bruckner, Anton (1824-1896) Sinfonía N° 9	28 y 29 de junio
María Clara Alarcón	- Concierto con repertorio del compositor Johann Strauss - Concierto dirigido por el maestro Joakim Gustafsson con repertorio de Richard Strauss y Wolfang Amadeus Mozart - Atehortúa, Blas Emilio (1943-2020) Lírica paraOlav Roots Op. 184 In memoriam, 20 años de su fallecimiento Bruckner, Anton (1824-1896) Sinfonía N° 9	7 y 8 de junio 22 de junio 28 y 29 de junio
Juan Felipe Galvis	- Concierto con un programa de las costas pacífica y caribe colombianas	14 y 15 de junio
Jhoan Sebastián Infante Murcia	- Concierto con un programa de las costas pacífica y caribe colombianas	14 y 15 de junio
Elver Edilson Jara Hernández	- Concierto dirigido por el maestro Joakim Gustafsson con repertorio de Richard Strauss y Wolfang Amadeus Mozart	22 de junio
Andrés Camilo Jiménez Siachoque	- Concierto dirigido por el maestro Joakim Gustafsson con repertorio de Richard Strauss y Wolfang Amadeus Mozart	22 de junio
Harold Hernando Gómez Montoya	- Concierto dirigido por el maestro Joakim Gustafsson con repertorio de Richard Strauss y Wolfang Amadeus Mozart	22 de junio

Artistas	Repertorio	Fecha - 2024
Jonathan Pérez Luquerna	- Atehortúa, Blas Emilio (1943-2020) Lírica paraOlav Roots Op. 184 In memoriam, 20 años de su fallecimiento - Bruckner, Anton (1824-1896) Sinfonía N° 9	28 y 29 de junio
Juan José Peralta	- Atehortúa, Blas Emilio (1943-2020) Lírica paraOlav Roots Op. 184 In memoriam, 20 años de su fallecimiento - Bruckner, Anton (1824-1896) Sinfonía N° 9	28 y 29 de junio
Camilo Alberto Crispoca estepa	- Atehortúa, Blas Emilio (1943-2020) Lírica paraOlav Roots Op. 184 In memoriam, 20 años de su fallecimiento - Bruckner, Anton (1824-1896) Sinfonía N° 9	28 y 29 de junio
Chuhei Iwasaki	- Enesco, Georges (1881-1955) Rapsodia Rumana N° 1 Op. 11 - Grøndahl, Launy (1886-1960) Concierto para Trombón - Suk, Josep (1874-1935) Sinfonía N° 1 en Mi mayor Op. 14	5 y 6 de julio
Valentina Zambrano Ibagué	- Concierto dirigido por el maestro Chuhei Iwasaki con el siguiente repertorio: - Enesco, Georges (1881-1955) Rapsodia Rumana N° 1 Op. 11	5 y 6 de julio

	- Grøndahl, Launy (1886-1960) Concierto para Trombón - Suk, Josep (1874-1935) Sinfonía N° 1 en Mi mayor Op. 14	

Esta certificación se realiza para efectos de pago por el Aliado "Fundación Amigos del Teatro Mayor" en el marco del convenio 108-2024

Cordialmente,

JOSE ALBERTO ARROYO
Director Filarmónico
Supervisor Convenio 108-2024

Proyectó: John Osorio – Contratista Dirección Filarmónica
Anexo: fotografías de evidencia

Evidencias cumplimiento programación certificado No. 4

Niels Muus (director invitado), Betty Gárces (solista invitada)

Auditorio Fabio Lozano 7 de junio y Auditorio León de Greiff 8 de junio de 2024









Joakim Gustafsson (director titular) y Ann Larsson (solista invitada)

Auditorio León de Greiff – 22 de junio de 2024







Joakim Gustafsson (director titular)

Catedral Primada de Colombia – 28 de junio y Auditorio León de Greiff 29 de junio









Chuhei Iwasaki (director invitado)

Auditorio Fabio Lozano 5 de julio y Auditorio León de Greiff 6 de julio de 2024











ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS 3 ENTRE LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR Y JHOAN SEBASTIÁN INFANTE MURCIA – 019-JUNIO

Eventos:	Conciertos varios con la OFB
Fechas de los Eventos:	Ver Anexo 1 del Contrato
Fecha de suscripción del acta:	19 de junio de 2024

Entre los suscritos, a saber:

"LA FUNDACIÓN"		**"EL ARTISTA"**	
Razón social	**FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**	*Nombre*	**JHOAN SEBASTIÁN INFANTE MURCIA**
NIT	890.912.395-7	C.C. N.º	1.007.688.851
Representante legal	Hugo Miguel Rangel Rincón[1]	*Representante legal*	NA
Identificación del representante legal	C.C. N.º 79.778.852	*Identificación representante legal*	NA
Domicilio	Bogotá, D. C.	*Domicilio*	Tocancipá, Cundinamarca
Dirección de notificación	Avenida Calle 170 N.° 67-51	*Dirección de notificación*	Cl. 15A N.° 4 Este 18
Email de notificación	egomez@teatromayor.org	*Email de notificación*	kl90909021@gmail.com

(en conjunto las "Partes") hemos convenido suscribir la presenta acta de terminación anticipada y liquidación bilateral (el "Acta") del contrato mencionado en el encabezado, celebrado el 12 de junio de 2024 (el "Contrato"), de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato está vigente con el siguiente objeto (cláusula 1):

"***EL ARTISTA*** *se obliga, con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios artísticos para su participación como músico adicional (percusión) en eventos con la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), de acuerdo con su programación artística, y en el marco del Convenio de Asociación N.º 108 de 2024 suscrito por* ***LA FUNDACIÓN*** *y la OFB.*"

2. Que la cláusula 2 del Contrato establece que:

"*en el marco del objeto,* ***EL ARTISTA*** *participará en los conciertos contemplados en el Anexo 1, sujetos a la programación artística de la OFB (en adelante, los "Eventos"). Este Anexo 1 podrá estar sujeto a cambios en ocasión a cambios de programación que sean informados por la OFB a* ***EL ARTISTA*** *y* ***LA FUNDACIÓN****, sin que para ello se requiera la suscripción del nuevo anexo por las Partes. En ese sentido, con la suscripción del Contrato,* ***EL ARTISTA*** *declara aceptar dichos cambios en circunstancias de fechas, lugar y hora de los conciertos, de acuerdo con las necesidades de la OFB.*"

3. Que la cláusula 3 del Contrato establece el valor y forma de pago así:

"***LA FUNDACIÓN*** *pagará a* ***EL ARTISTA****, por concepto de honorarios, la suma de* ***UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.739.000 COP)****, valor que incluye todos los costos, impuestos y gastos a que haya lugar. Esta suma se pagará en dos (2) pagos de* ***OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($869.500 COP)*** *brutos, cada uno. Cada pago se realizará dentro del mes siguiente a la efectiva ejecución de los servicios contratados para cada uno de los Eventos numerados en el Anexo 1 del Contrato (cada numeral se entiende como un evento), y una vez agotados todos los trámites bancarios y legales a que haya lugar. (…)*"

[1] Director Ejecutivo de la Fundación Amigos del Teatro Mayor.

4. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó desde su fecha de suscripción hasta la última fecha de los Eventos. Según lo establecido en el Anexo 1 del Contrato, esta fecha es el 22 de junio de 2024.
5. Que, según fue informado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), atendiendo a sus requerimientos propios y los compromisos artísticos adquiridos por la entidad, los servicios artísticos de **EL ARTISTA** para el concierto del numeral 2 del Anexo 1 del Contrato ya no serán requeridos.
6. Que, en línea con lo anterior, **EL ARTISTA** remitió comunicación a **LA FUNDACIÓN** el 19 de junio de 2024, solicitando llevar a cabo la terminación anticipada del Contrato.

En consecuencia, las Partes suscriben el Acta sujeta a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. Terminar y liquidar bilateralmente el Contrato, a partir de la fecha, no siendo necesaria la prestación de servicios de **EL ARTISTA** para el concierto a llevarse a cabo el 22 de junio de 2024, contemplado en el Anexo 1.

2. En consecuencia de lo anterior, declarar que **LA FUNDACIÓN** pagará a **EL ARTISTA** la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($869.500 COP)**, valor que incluye todos los costos, impuestos y gastos a que haya lugar, por concepto de los servicios artísticos prestados para los conciertos contemplados en el numeral 1 del Anexo 1 del Contrato. Dicha suma se pagará en las mismas condiciones establecidas en la cláusula 3 del Contrato.

3. Una vez se cancele el valor relacionado en la cláusula 2, las Partes declaran que: (i) todas las obligaciones derivadas del Contrato han cesado; (ii) se encuentran de acuerdo con el contenido del Acta; y, (iii) se declaran a paz y salvo por todo concepto.

4. **EL ARTISTA** renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del Contrato objeto de liquidación toda vez que, el Acta contiene la totalidad del acuerdo.

5. El Acta se entiende perfeccionada y legalizada desde su suscripción.

Para constancia de las Partes, se firma en la ciudad de Bogotá, D. C. el día 19 de junio de 2024.

Por **LA FUNDACIÓN**:

HUGO MIGUEL RANGEL RINCÓN
Representante legal

Por **EL ARTISTA**:

JHOAN SEBASTIÁN INFANTE MURCIA
C.C. N.º 1.007.688.851